



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 DIC. 2020

Rad. No. 005-2019-00328-00

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el señor JORGE ENRIQUE FAJARDO CASTRILLÓN se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda el 21 de octubre del año en curso (fl. 139), a través de su apoderado judicial.

Se reconoce al abogado VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ como apoderado judicial del señor JORGE ENRIQUE FAJARDO CASTRILLÓN (tercero), en los términos y para los fines del poder conferido.

Igualmente, téngase en cuenta que la Curadora Ad-Litem fue notificada el 13 de noviembre de 2019, como se aprecia a folio 119.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior a la presente fue expedida en el día ESTADO N.º 91
 Expedido hoy 02 DIC. 2020 a las 10:00 AM

Juan Carlos Fonseca Cristancho
 Secretario